



## H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

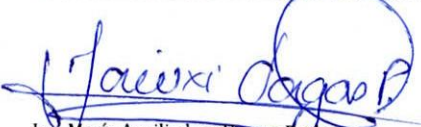
### CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <b>H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA</b>											
BASE LEGAL: Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)" Art. 65 de la LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO establece que: "El ingreso a un puesto público será efectuado mediante concurso de merecimientos y oposición, que evalúe la idoneidad de los interesados y se garantice el libre acceso a los mismos."											
PARTIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	MISIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	ROL	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN (Mínimo 40 horas)	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
36 71 01 05 000	INGENIERO CIVIL	Fiscalizar y controlar la ejecución de obras de vías y de construcciones	PROFESIONAL "B"	USD. 1.476,00	VÍAS Y CONSTRUCCIONES	Ambato	Supervisión y Ejecución	Tercer Nivel: Ingeniería Civil	Entre 2 y 4 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ley de Contratación Pública y su Reglamento</li> <li>* Precios Unitarios</li> <li>* Relaciones Humanas</li> <li>* Paquetes informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Inspeccionar los pedidos de las comunidades y realizar un informe y presupuesto</li> <li>* Elaborar las especificaciones técnicas y pliegos y coordinar la ejecución de los procesos de contratación pública en el portal</li> <li>* Elaborar informes técnicos, fórmulas polinómicas y datos del contrato</li> <li>* Elaborar planillas, reajustes de precios, actas provisionales y definitivas</li> <li>* Fiscalizar y controlar la ejecución de obras</li> <li>* Realizar levantamientos topográficos viales en la parroquias</li> <li>* Atender las solicitudes de las comunidades, GAD's municipales y parroquiales</li> <li>* Diseñar y dibujar planos</li> <li>* Otras asignadas por el Director/a</li> </ul>

La documentación se receptorá desde el 30 de diciembre de 2015 hasta las 16h00 del 06 de enero del 2016, en la Unidad de Talento Humano del H. Gobierno Provincial de Tungurahua. Ubicada en la calle Bolívar y Castillo esquina, sexto piso.

Las y los aspirantes interesados en participar en este proceso, deberán retirar el formulario "Hoja de Vida" de la Unidad de Talento Humano ó descargarle de la página web de la Entidad [www.tungurahua.gob.ec](http://www.tungurahua.gob.ec)

Ambato, 29 de diciembre de 2015

  
 Ing. María Auxiliadora Vargas Pachano  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO (E)**